

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Mayo de 2022.

VISTO: la solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Arrendamiento de Baños Químicos y su Mantenimiento, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00092;

RESULTANDO: I) que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con Baños Químicos, como así también la limpieza de los mismos, los cuales serán destinados a las Ferias de ésta ciudad y a los trabajadores de la operativa;

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra directa;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

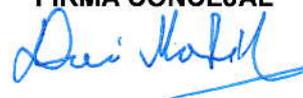
RESUELVE:

1- AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra directa, con el objeto de contratar a una Empresa, a lo efectos de poder contar con el Arrendamiento de Baños Químicos y su Mantenimiento, los cuales serán destinados a las Ferias de ésta ciudad y a los trabajadores de los Jornales Solidarios.

2- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo .

3- Archívese.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

